



# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año XVI

sábado, 17 de diciembre de 1994.

Número 200

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11: Bellavista  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: (95) 469 31 60\*  
Fax: (95) 469 30 83  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

#### CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

PAGINA

PAGINA

Orden de 14 de diciembre de 1994, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan las empresas del sector de limpieza de edificios y locales en la provincia de Granada, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

13.560

### 2. Autoridades y personal

#### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 7 de noviembre de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

13.561

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACION

Resolución de 1 de diciembre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, núm. 3036/1994.

13.566

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 13 de octubre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico

Andaluz; con la categoría de monumento, de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista; en el término municipal de las Cabezas de San Juan (Sevilla).

13.566

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 12 de diciembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que se indica.

13.571

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 12 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación del servicio de asistencia técnica que se indica. (PD. 3644/94).

13.571

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 25 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3645/94).

13.571

Resolución de 25 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3646/94).

13.571

Resolución de 25 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3647/94).

13.572

Resolución de 25 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3648/94).

13.572

Resolución de 25 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3649/94).

13.573

Resolución de 25 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3650/94).

13.573

Resolución de 25 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3651/94).

13.573

Resolución de 1 de diciembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se

convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 3652/94).

13.574

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 1 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican.

13.574

Resolución de 2 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican.

13.574

Resolución de 5 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican.

13.574

Resolución de 5 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican.

13.574

Resolución de 5 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican.

13.575

#### CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 2 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

13.575

Resolución de 16 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato de trabajo específico.

13.575

#### AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

Resolución por la que se convoca concurso para la contratación de la gestión del servicio municipal de suministro de agua potable. (PP. 3633/94).

13.575

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 13.576

Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 13.576

Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 13.577

Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 13.577

Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 13.577

Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 13.578

Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 13.578

Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 13.578

Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se publica pliego de cargos formulado en expediente sancionador seguido por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juegos. 13.578

Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 13.579

Anuncio de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica resolución por la

que se suspende la inscripción de determinadas empresas titulares de salones inscritas en el Registro de la Junta de Andalucía. 13.579

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias. 13.579

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de archivo del expediente que se cita. 13.583

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de archivo del expediente que se cita. 13.583

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de archivo del expediente que se cita. 13.583

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de cancelación de oficio de una oficina de la Agencia de Viajes Central de Peregrinaciones Asís, SA, sita en Sevilla. 13.584

Corrección de errores en la Resolución de 29 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación que se cita. (4479/AT). (PP. 3362/94). 13.584

### AYUNTAMIENTO DE JAEN

Edicto sobre bases del concurso para la selección de un Gerente Municipal de Urbanismo. 13.584

### AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO (SEVILLA)

Anuncio. (PP. 3572/94). 13.584

### NOTARIA DE DON ANDRES TORTOSA MUÑOZ

Edicto de anuncio de subasta. (PP. 3574/94). 13.585

### NOTARIA DE DON JAIME SOTO MADERA

Edicto de anuncio de subasta. (PP. 3636/94). 13.585

### NOTARIA DE DON JULIAN MADERA FLORES

Edicto de anuncio de subasta. (PP. 3642/94). 13.586

### SDAD. COOP. AND. ANDUSAD

Anuncio. (PP. 3557/94). 13.587

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*ORDEN de 14 de diciembre de 1994, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan las empresas del sector de limpieza de edificios y locales en la provincia de Granada, mediante el establecimiento de servicios mínimos.*

Por la Federación de Actividades Diversas de CC.OO. de Andalucía, ha sido convocada huelga para los días 19, 20, 21, 22 y 23 de diciembre de 1994, y que, en su caso, podrá afectar a todas las empresas del sector de limpieza de edificios y locales, sin que afecte a los centros e instituciones sanitarias, en la provincia de Granada.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo; de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores de las empresas del sector de limpieza de edificios y locales de la provincia de Granada, prestan un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad y conservación de edificios y locales en dicha provincia, si bien no afecta a centros e instituciones sanitarias, según manifestaciones del Comité de Huelga, muchos de los cuales se dedican a prestar servicios esenciales en la mencionada provincia y por ello la Administración se ve compelida a garantizarlos mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que se determina en la presente Orden, ya que la falta de protección de los referidos servicios esenciales colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso,

consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de conformidad con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

### DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de las empresas del sector de limpieza de edificios y locales en la provincia de Granada, sin que afecte a centros e instituciones sanitarias, convocada para los días 19, 20, 21, 22 y 23 de diciembre de 1994, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 1994

RAMON MARRERO GOMEZ  
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.  
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales y de Gobernación de Granada.

### ANEXO

Centros Asistenciales y demás instalaciones públicas cuya actividad higiénico-sanitaria (Mercagranada, Mercados de abastecimientos, Mataderos, etc.) pueda verse afectada por la huelga y no cuenten con personal de limpieza propio, durante todo el tiempo que dure aquélla, se establecen como servicios mínimos el 30% de la plantilla respectiva.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 6 de julio de 1994 (BOE de 29 de julio) por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º apartado 8.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 7 de noviembre de 1994.- El Presidente, Francisco Ruiz Barraquero.

#### CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 6.7.1994 (BOE 29 de julio de 1994)

##### CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

#### AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA APLICADA - 1

##### Comisión Titular

Presidente: D. José Valles Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Rafael Myro Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D. Fco. Javier Callealta Barroso, Catedrático de Universidad de la Universidad Castellano-Manchega; D. Alfonso Carlo González Pareja, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Jesús Basulto Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

##### Comisión Suplente

Presidente: D. Carlos Román del Río, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Fco. Domínguez del Brío, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D. Camilo Lebón Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; D. Tomás Moltó García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.

Vocal Secretario: D. Roberto Escuder Valles, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: PETROLOGIA Y GEOQUIMICA - 2

##### Comisión Titular

Presidente: D. Guillermo Corretge Castañón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: D. Vicente E. Sánchez Gela, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza; D. Juan Coello Armenta, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna; D. Alfredo Hernández-Pacheco Rosso de Luna, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D.º M.º Mercedes Muñoz García, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

##### Comisión Suplente

Presidente: D. José Ignacio Gil Ibarguchi, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocales: D. Fco. Calvet Rovira, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D.º Mercedes Peinado Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; D. Fco. José Martínez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D.º Mercedes Peinado Moreno, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE - 3

##### Comisión Titular

Presidente: D. Antonio Bonet Correa, Catedrático Emérito de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Frederic Vila Tornos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida; D. Alberto Villar Movellán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba; D. José Manuel Cruz Valdovinos, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Juan Antonio Ramírez Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

##### Comisión Suplente

Presidente: D. Antonio Martínez Ripoll, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: D.º Emma Liaño Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona; D.º Rosario Camacho Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga; D. Isidro Gonzalo Bango Torviso, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D.º M.º Victoria Carballo Ramos, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

## AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA MODERNA - 4

## Comisión Titular

Presidente: D. León Carlos Alvarez y Santaló, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Enrique Martínez Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D.ª Margarita Ortega López, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; D. Miguel Rodríguez Cancho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Carlos Martínez Shaw, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

## Comisión Suplente

Presidente: D. Ricardo García Cárcel, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: D. Luis Antonio Ribot García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; D. Laureano Rubio Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de León; D. Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Antonio García-Baquero González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO - 5.

## Comisión Titular

Presidente: D. Tomás Domínguez Benavides, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José M.º Isidro Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago; D. Jesús Bastero Eleizalde, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza; D. Manuel Núñez Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Fco. José Freniche Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente

Presidente: D. Juan Arias de Reyma Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Joaquín M. Ortega Aramburu, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D. Julián Cufi Sobregàu, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; D. José Rodríguez Expósito, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Juan Luis Romero Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

## AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA ANALITICA - 6

## Comisión Titular

Presidente: D. Antonio Martín Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Navarra.

Vocales: D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura; D. Juan Antonio Pérez Bustamante Monasterio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz; D.ª Rita Carabias Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: D.ª Gemma Rauret Dalmau, Catedrática de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

## Comisión Suplente

Presidente: D. Juan A. Muñoz Leyva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. José Barbosa Torralbo, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D. Alfonso Guiraum Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; D. Carlos Mongay Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. Juan Francisco Cacho Palomar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

## AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL - 7

## Comisión Titular

Presidente: D. Manuel Olivencia Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Luis Suárez-Llanos Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago; D. Manuel José Botana Agra, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago; D. Alberto Alonso Ureba, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Guillermo Jesús Jiménez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente

Presidente: D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: D. Jesús Blanco Campaña, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; D. José L. García-Pita Lastres, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña; D. Ignacio Arroyo Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Ignacio Lojendio Osborne, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

## AREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE - 9

## Comisión Titular

Presidente: D. José Manuel Gandullo Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. Juan Ruiz de la Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Vicente Negro Valdecantos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Julio Antonio González del Río Rams, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Diego Mariano García de Jalón de la Lastra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

## Comisión Suplente

Presidente: D. Antonio Prieto Hernández de Tejada, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. José Antonio Rodríguez Barreal, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Alfredo Blanco Andray, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. César Bedoya Frutos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Alfonso San Miguel Ayanz,

Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACION DE EMPRESAS - 10

##### Comisión Titular

Presidente: D. Manuel Ortigueira Bouzada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Albert Corominas Subias, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; D. Jaime Echevarría Estella, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco; D. Julián Manuel Solana Alvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Antonio G. Leal Millán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

##### Comisión Suplente

Presidente: D. Manuel Carrasco Carrasco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Rafael Ruiz Usano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; D. Angel Martínez Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza; D. Amador Guerra González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Luis Galán González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD - 11

##### Comisión Titular

Presidente: D. José Antonio Domínguez Machuca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco José Valero López, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; D. Fco. García Pérez de Lema, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia; D. Francisco Serrano Moracho, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Santiago García González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

##### Comisión Suplente

Presidente: D. José Luis Martín Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D/D.ª Matia Paz Jorda Durá, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia; D. José M. Salas Puig, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; D. José Antonio Donoso Anes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.ª Paula Luna Huertas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFIA FISICA - 12

##### Comisión Titular

Presidente: D. José Manuel Rubio Recio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Ortega Alba, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; D. Julio Muñoz Jiménez, Profesor Titular de Universidad de la

Universidad Complutense de Madrid; D. Enrique Serrano Cañadas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. Fernando Díaz del Olmo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

##### Comisión Suplente

Presidente: D. José Luis Peña Monne, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: D. Fco. Quirantes González, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna; D. Adolfo Calvo Cases, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia; D.ª M.ª Victoria Marzol Jaén, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. José Ojeda Zújar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA INGLESA - 13

##### Comisión Titular

Presidente: D.ª M.ª Pilar Marín Madrazo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco García Tortosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; D.ª M.ª Isabel González Pueyo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza; D.ª Bárbara Oziebo Rajkowska, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: D.ª Montserrat Martínez Vázquez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

##### Comisión Suplente

Presidente: D.ª Pilar Hidalgo Andréu, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Carmelo Cunchillos Jaime, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Rioja; D.ª M.ª Eugenia Díaz Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca; D.ª Justine Tally, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Manuel José Gómez Lara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGIA - 14

##### Comisión Titular

Presidente: D. José Jiménez Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Miguel Beltrán Villalba, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; D. José Sánchez Cano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D.ª M.ª Antonia Arias Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretaria: D.ª M.ª Amparo Almarcha Barbado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

##### Comisión Suplente

Presidente: D. José Enrique Rodríguez Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Eduardo M.ª López-Aranguren Quiñones, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid; D. José Luis Dader García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D.ª M.ª Jesús Izquierdo Benito, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Enrique Gil Calvo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFIA - 15

##### Comisión Titular

Presidente: D. Ramón Jesús Queralto Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Jarauta Marión, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia; D. Eloy Rodríguez Navarro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D. Salvador de Broca Tella, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

Vocal Secretario: D. César Augusto Moreno Márquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

##### Comisión Suplente

Presidente: D. José Luis López López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Pedro R. Molina García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería; D. José Manuel García de la Mora, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D. Ciro Mesa Moreno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaria: D.ª Pilar Burguete Herranz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA GRIEGA - 16

##### Comisión Titular

Presidente: D. Marcos Martínez Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocales: D. Juan José Moralejo Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago; D.ª M.ª José García Blanco, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago; D. Francisco Aura Jorro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: D. Luis Miguel Macía Aparicio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

##### Comisión Suplente

Presidente: D. Emilio Crespo Güemes, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: D. Antonio Melero Bellido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia; D. Francisco Martín García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Castellano-Manchega; D. Julián Garzón Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Jesús de la Villa Polo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

#### CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

#### AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA ELECTRICA - 18

##### Comisión Titular

Presidente: D. Carlos Miguel Izquierdo Mitchell, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Pastor Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Luis M.ª Bandrés Unanue, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; D. Francisco Javier Arcega Solsona, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Manuel Castilla Ibáñez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

##### Comisión Suplente

Presidente: D. Luis Ignacio Eguluz Morán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocales: D. Carlos M.ª Alvarez Bell, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia; D. Félix Redondo Quintela, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; D. Emilio Jiménez Tofe, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Vocal Secretario: D. Francisco Ayuso Sacristán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA FISICA - 19

##### Comisión Titular

Presidente: D. Manuel M.ª Domínguez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Arturo Horta Zubiaga, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; D. Ramón Varón Castellanos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega; D. Jaume Puy Llorens, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

Vocal Secretario: D. Eduardo Domenéch Baldo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

##### Comisión Suplente

Presidente: D. Francisco Sánchez Burgos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José M.ª Costa Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D. José M.ª Alia Robledo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega; D. Angel Rafael Trabazo Calviño, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Eduardo de García Villodres, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

#### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

#### AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CIVIL - 21

##### Comisión Titular

Presidente: D.ª M.ª Rosario Valpuesta Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Miguel Massot Miquel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares; D. Segundo Fco. Javier Prada Alonso, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León; D.ª M.ª Carmen Arijá Soutullo, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Tomás Noguera Nebot, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

## Comisión Suplente

Presidente: D. Angel Manuel López y López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Antonio Lois Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña; D.º M.º Luisa Vallés Amores, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; D. Angel Germán Marín Simón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. Eladio José Aparicio Carrillo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

AREA DE CONOCIMIENTO:  
1º E Hº DE LA EDUCACION - 22

## Comisión Titular

Presidente: D. José Romero Delgado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Vocales: D.º M.º Luisa Alonso Escontrela, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo; D.º M.º del Pino Rodríguez Cruz, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; D.º M.º Pilar Saura Clixto, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Antonio Bernal Guerrero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente

Presidente: D. Eugenio Pérez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.º M.º del Valle Moreno Medina, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; D. Fco. de A. Marco Viciano, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Jaime I de Castellón; D.º M. Esperanza Fdez. González, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: D.º Marina Núñez Gil, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA  
Y ORGANIZACION ESCOLAR - 23

## Comisión Titular

Presidente: D. Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Alfonso Cid Sabucedo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo; D.º Socorro Sánchez Morán, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería; D. José Paz Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: D. José Nieves Galvín, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

## Comisión Suplente

Presidente: D. Angel Pío González Soto, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

Vocales: D. Javier José Goicoechea Piedrola, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; D. Santiago Loren Debón Lamarque, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén; D. Angel S. Porto Ucha, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. José M.º Rodríguez-López, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA - 24

## Comisión Titular

Presidente: D. Manuel Barreiros Sansebastián, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Jorge Andrés Porti Durán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; D. Antonio Hernández Prados, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; D. Fco. Javier Pages Rovira, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Jesús González Labajo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

## Comisión Suplente

Presidente: D. Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Fco. Sierra Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; D. Raúl Rodríguez Sola, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; D. Ramón Goya Llorente, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: D. Antonio Ramírez Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: EXPLOTACION  
DE MINAS - 25

## Comisión Titular

Presidente: D. Arturo Espa Butigieg, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. Bernardo García Llamas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León; D. José Javier Romero Melcón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha; D. José Antonio Illescas Bolaños, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal Secretario: D. Daniel Vázquez Silva, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

## Comisión Suplente

Presidente: D. Eduardo Pardo de Santayana de Hidalgo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: D. Manuel José Camino Llerandi, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León; D. Felipe Rodríguez Santos, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León; D. Jaime Cifuentes González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D. Juan Bautista Menéndez Arias, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

AREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGIA SOCIAL - 26

## Comisión Titular

Presidente: D. Silverio Barriga Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Marín Sánchez, Catedrático de

Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; D. Jorge Alberto Conde Vieitez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; D. Juan Bautista Martín Cebollero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Ramón Bueno Abad, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión Suplente

Presidente: D. Florencio Jiménez Burillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José García Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; D. Antonio Ares Parra, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; D. Jerónimo Barranco Navarro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Enrique Berjano Peirats, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3036/1994.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3.036/1994, interpuesto por don Fernando Ramos Padilla contra la Orden de 20 de julio de 1994 de la Consejería de Gobernación por la que se integran en los Cuerpos y Especialidades de la Junta de Andalucía y se adscriben a los puestos de trabajo a los funcionarios transferidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Real Decreto 427/1993.

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3.036/1994.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de monumento, de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista, en el término municipal de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).*

1. La Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General

del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista, en el término municipal de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), inmueble de singular importancia artística dentro del barroco sevillano de la segunda mitad del siglo XVIII. Su autor Pedro de Silva, es uno de los arquitectos más importantes del momento. Con la construcción de este edificio, deja claramente expuesta, su capacidad de arquitecto y sus dotes de decorador, introduciendo en este inmueble elementos arquitectónicos de gran novedad. Posteriormente intervinieron en esta construcción Ambrosio y Antonio Matías de Figueroa.

El Templo es una fábrica constructiva de gran interés, considerado como el edificio religioso más importante de la localidad, destaca por su rotunda volumetría, robustez y belleza, siendo el elemento que define con mayor intensidad la imagen del pueblo.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía,

Esta Dirección General, ha resuelto:

1.º Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista, en el término municipal de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), cuya identificación y descripción figuran en el anexo a la presente disposición.

2.º Proceder a la elaboración de las instrucciones particulares establecidas en el art. 11 de la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico Andaluz.

3.º Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción específica.

4.º Concretar conforme al artículo 29 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía tanto el bien objeto

central de protección, como su entorno, según figura en el anexo a la presente disposición.

5.º Quedan adscritos a dicho inmueble, con arreglo a lo previsto en el artículo 28 de esta Ley, los bienes muebles que figuran en el anexo de la presente disposición.

6.º Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguardia de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

7.º Comunicar al Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (Sevilla) que, según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley antes indicada, será necesario obtener previa autorización de la Consejería de Cultura, además de las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para realizar cualquier cambio o modificación que los particulares o la propia Administración deseen llevar a cabo en bienes inmuebles objeto de inscripción específica o su entorno, bien se trate de obras de todo tipo, bien de cambios de uso o de modificaciones en los bienes muebles, en la pintura, en las instalaciones o en los accesorios recogidos en la inscripción.

La aplicación del régimen de protección previsto por esta Ley a inmuebles sobre los que se estén desarrollando actuaciones en el momento de incoarse el procedimiento para su catalogación, determinará la suspensión de las actividades hasta tanto se obtenga la autorización de la Consejería de Cultura, independientemente de los permisos o licencias que hubieran sido concedidas con anterioridad.

La denegación de la autorización llevará aparejada la necesidad de proceder a la revocación total o parcial de la licencia concedida.

8.º Hacer saber a los poseedores de los bienes muebles que, de acuerdo con lo establecido en el art. 45 de la Ley 1/91, de 3 de julio, deberán notificar a la Consejería de Cultura cualquier cambio de titularidad del que el bien sea objeto, así como permitir su inspección.

9.º Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.- El Director General,  
Lorenzo Pérez del Campo.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### INMUEBLE

##### Identificación

Denominación: Iglesia Parroquial de San Juan Bautista.

Localización: Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Ubicación: Calle Vicente Aleixandre s/n.

Fecha de construcción: 1762-1777.

Autores: Pedro de Silva, Ambrosio y Antonio Matías de Figueroa.

Estilo: Barroco de transición al Neoclásico.

##### Descripción

La Iglesia se encuentra situada en el punto más elevado de la colina donde se asienta el pueblo. Este sitio posee gran importancia histórica para la población. Estuvo poblado desde la antigüedad, como lo demuestran los restos fenicios y romanos encontrados en torno a la iglesia. Posteriormente, ocupado por el Castillo Medieval hasta el siglo XVII, y más tarde por otra iglesia, inmueble sobre el que se construye este templo.

Presenta planta de salón distribuida en tres naves de cuatro tramos, cubiertas de bóvedas vaídas, a excepción del crucero que se cubre mediante cúpula sobre pechinas. Los soportes son pilares cruciformes, con pilastras toscanas

adidasadas, que presentan una ménsula en el tercio superior del fuste, sobre el que se apoyan arcos de medio punto peraltados.

Tras el presbiterio se sitúan la sacristía, despacho parroquial y otras dependencias. A los pies de la nave central, en el segundo tramo, se encuentra el coro y bajo éste una cripta de grandes dimensiones.

En el exterior destaca el inmueble por su rotunda volumetría. La fachada de los pies, presenta la portada centrada entre el remate de la escalera de acceso a las cubiertas y a la torre-campanario. La portada de acceso se encuentra cobijada bajo un gran arco. Consta de un vano de acceso de medio punto, enmarcado por columnas toscanas sobre pedestales, que soportan un movido entablamento rematado por una hornacina central entre pináculos y un rosetón superior. Muestra, en las enjutas, hornacina superior y remates, una rica ornamentación a base de molduras mixtilíneas.

La torre se encuentra, ubicada a los pies del Templo, en el lateral izquierdo. De planta cuadrada muestra un alzado de tres cuerpos: el inferior presenta entre grandes pilastras, de dos vanos adintelados, superpuestos, y enmarcados por pilastras que soportan frontones curvos coronados con pináculos. Todo el conjunto está decorado a base de baquetones mixtilíneos. El segundo cuerpo presenta un balcón hacia la fachada del evangelio. El cuerpo superior o campanario, se organiza mediante un vano de medio punto en cada frente, flanqueado por pares de pilastras. Se decora este último cuerpo, con labores cerámicas de color azul y jarrones blancos. Remata el conjunto un chapitel de variado molduraje.

Las fachadas, del evangelio y de la epístola, presentan paramentos pintados en blanco divididos mediante pilastras de color ocre. La portada del evangelio consta de un vano de medio punto flanqueado por molduraje mixtilíneo. La de la epístola se organiza igualmente mediante un vano de medio punto esta vez entre pilastras toscanas sobre las que se establece un frontón recto, partido con pináculos en los extremos. El Templo se cubre a dos aguas con teja árabe.

#### ENTORNO AFECTADO

Manzana	Calle	Núm. Parcela	Núm. Postal				
83685	Francisco de Vargas	01	13				
		33	15				
		83695	Vicente Aleixandre	01			
				83698	Salvador Allende	01	1
						02	4
		03	2				
		83700	Antonio Machado	02	3		
				03	1		
				Salvador Allende	04	2	
					05	4	
				06	6		
				07	8		
08	10						
09	12						
10	14						
11	16						
12	18						
83709	Antonio Machado	06	2				
		Vicente Aleixandre	12	1			
			07	3			
		08	5				
		11	7				
		Llana	10	24			
		09	26				
84702	Rincón Malillo	05	1				
84709	Llana	28	2				
		29	4				

Manzana	Calle	Núm. Parcela	Núm. Postal
		30	6
		31	8
		32	10
		33	12
		34	14
	Vicente Aleixandre	21	19
		22	17
		23	15
		24	13
		25	11
		26	9
		27	9D
84699	Plaza del Castillo	20	1
	Plaza del Castillo	29	7
		28	8
		27	9
	Francisco de Vargas	26	1D
		25	1
		24	3
		23	5
		22	7
		15	9
	Aurora	10	SN
		11	SN
		12	SN
		13	SN
		14	SN
83695	Vargas	01	SN

## BIENES MUEBLES

Retablo Mayor.

Autor: José Gabriel González, Juan de Mata David

y Fco. Agustín.

Materia: Ladrillo.

Técnica: Estucado y pintado imitando mármoles.

Medidas: 7,70 m ancho.

Epoca: 1798-1800.

Escuela: Neoclásica.

Observaciones: Inscripción en el pedestal Izdo.: «N.V.07, por González año 1800».

Elementos integrantes.

Título: Inmaculada Concepción.

Tipo: Escultura.

Autor: Anónimo.

Materia: Madera.

Técnica: Estofado, dorado y policromado.

Medidas: 2,40 m x 1,50 m.

Epoca: Hacia 1800.

Escuela: Neoclásica.

- Lateral derecho de arriba a bajo:

Título: Nacimiento de San Juan.

Tipo: Pintura.

Autor: Francisco Agustín.

Materia: Lienzo.

Técnica: Pintura al óleo.

Medidas: 0,88 m x 0,63 m.

Epoca: 1800.

Escuela: Neoclásica.

Título: Escena de la vida de San Juan.

Tipo: Pintura.

Autor: Francisco Agustín.

Materia: Lienzo.

Técnica: Pintura al óleo.

Medidas: 1,30 m x 0,88 m.

Epoca: 1800.

Escuela: Neoclásica.

Título: Degollación de San Juan Bautista.

Tipo: Pintura.

Autor: Francisco Agustín.

Materia: Lienzo.

Técnica: Oleo.

Medidas: 0,88 m x 0,63.

Epoca: 1800.

Escuela: Neoclásica.

- Cuadros del lateral izquierdo de arriba abajo:

Título: Zacarías y el Angel.

Tipo: Pintura.

Autor: Francisco Agustín.

Materia: Lienzo.

Técnica: Oleo.

Medidas: 0,88 m x 0,63 m.

Epoca: 1800.

Escuela: Neoclásica.

Título: Imposición del nombre a San Juan.

Tipo: Pintura.

Autor: Francisco Agustín.

Materia: Lienzo.

Técnica: Oleo.

Medidas: 1,30 m x 0,88 m.

Epoca: 1800.

Escuela: Neoclásica.

Título: Bautismo de Cristo.

Tipo: Pintura.

Autor: Francisco Agustín.

Materia: Lienzo.

Técnica: Oleo.

Medidas: 0,88 m x 0,63.

Epoca: 1800.

Escuela: Neoclásica.

- Calle central sobre la hornacina principal:

Título: Cabeza degollada de San Juan Bautista.

Tipo: Pintura.

Autor: Francisco Agustín.

Materia: Lienzo.

Técnica: Oleo.

Epoca: 1800.

Escuela: Neoclásica.

- Remate del retablo:

Título: La predicación de San Juan Bautista.

Tipo: Pintura.

Autor: Francisco Agustín.

Materia: Lienzo.

Técnica: Oleo.

Epoca: 1800.

Escuela: Neoclásica.

- Retablo de la Veracruz:

Situación: Crucero, brazo izquierdo o del Evangelio.

Autor: Atribuible a Lorenzo Bernardo González.

Materia: Madera.

Técnica: Tallado y dorado.

Medidas: 6,50 m ancho.

Epoca: Hacia 1704.

Escuela: Barroca.

Observaciones: Está formado con fragmentos del Retablo Mayor de la antigua iglesia.

Elementos integrantes: La imagen del Cristo de la Veracruz.

Situación: Hornacina central.

Tipo: Escultura.

Autor: Juan de Mesa.

Materia: Madera.  
 Técnica: Tallado, estofado y policromado.  
 Medidas: 2 m x 1,95 m.  
 Epoca: Hacia 1622.  
 Escuela: Barroca.

Situado en el muro de la nave de la Epístola: Imagen de Crucificado (antiguo de la Veracruz).

Título: Crucificado.  
 Tipo: Escultura.  
 Autor: Anónimo.  
 Materia: Madera.  
 Técnica: Tallado y policromado.  
 Medidas: 1,20 m x 0,44 m.  
 Epoca: Principios del s. XVI.  
 Escuela: Prerrenacentista.

Situadas delante del retablo del Sagrario sobre dos repisas se encuentran dos imágenes procedentes del anterior Retablo Mayor, son:

Título: San Pedro (situado a la Izda.).  
 Tipo: Escultura.  
 Autor: Anónimo (círculo de Pedro Roldán).  
 Materia: Madera.  
 Técnica: Tallado, estofado y policromado.  
 Medidas: 1,15 m x 0,65 m.  
 Epoca: Hacia 1700.  
 Escuela: Barroca Sevillana.

Título: San Juan Bautista (situada a la Dcha.).  
 Tipo: Escultura.  
 Autor: Anónimo.  
 Materia: Madera.  
 Técnica: Tallado, estofado y policromado.  
 Medidas: 1,40 m aprox. x 0,55 m.  
 Epoca: Primer cuarto del s. XVIII.  
 Escuela: Barroca.

Coro: Sillería de madera pintada con 19 siales y relieve de San Juan Nepomuceno en un medallón. Es del s. XVIII.

Autor: Anónimo.  
 Estilo: Neoclásico.  
 Epoca: Finales del s. XVIII.  
 Materia: Madera barnizada, el relieve con la efigie de San Juan Nepomuceno policromado.  
 Medidas: 4,30 m de ancho x 5,77 de fondo x 3,00 m de alto.

Composición: Los laterales lo forman siete siales más las puertas de acceso, el frontal cinco siales.

Facistol: Es de madera policromada, del siglo XVIII, está rematado con una estatua de la Fe de madera policromada, perteneciente a la custodia del Corpus.

Autor: Anónimo.  
 Estilo: Neoclásico.  
 Epoca: Finales del s. XVIII.  
 Materia: Madera barnizada. La estatua de la Fe que lo remata de madera dorada.  
 Medidas: 1,12 m de ancho x 2,85 m de alto.

Organo:

Autor: Anónimo.  
 Materia: Madera y metal.  
 Estilo: Neoclásico.  
 Medidas: 5,25 m de ancho x 4,83 de profundidad.  
 Epoca: 1796.  
 Composición: Único teclado manual de 54 teclas.

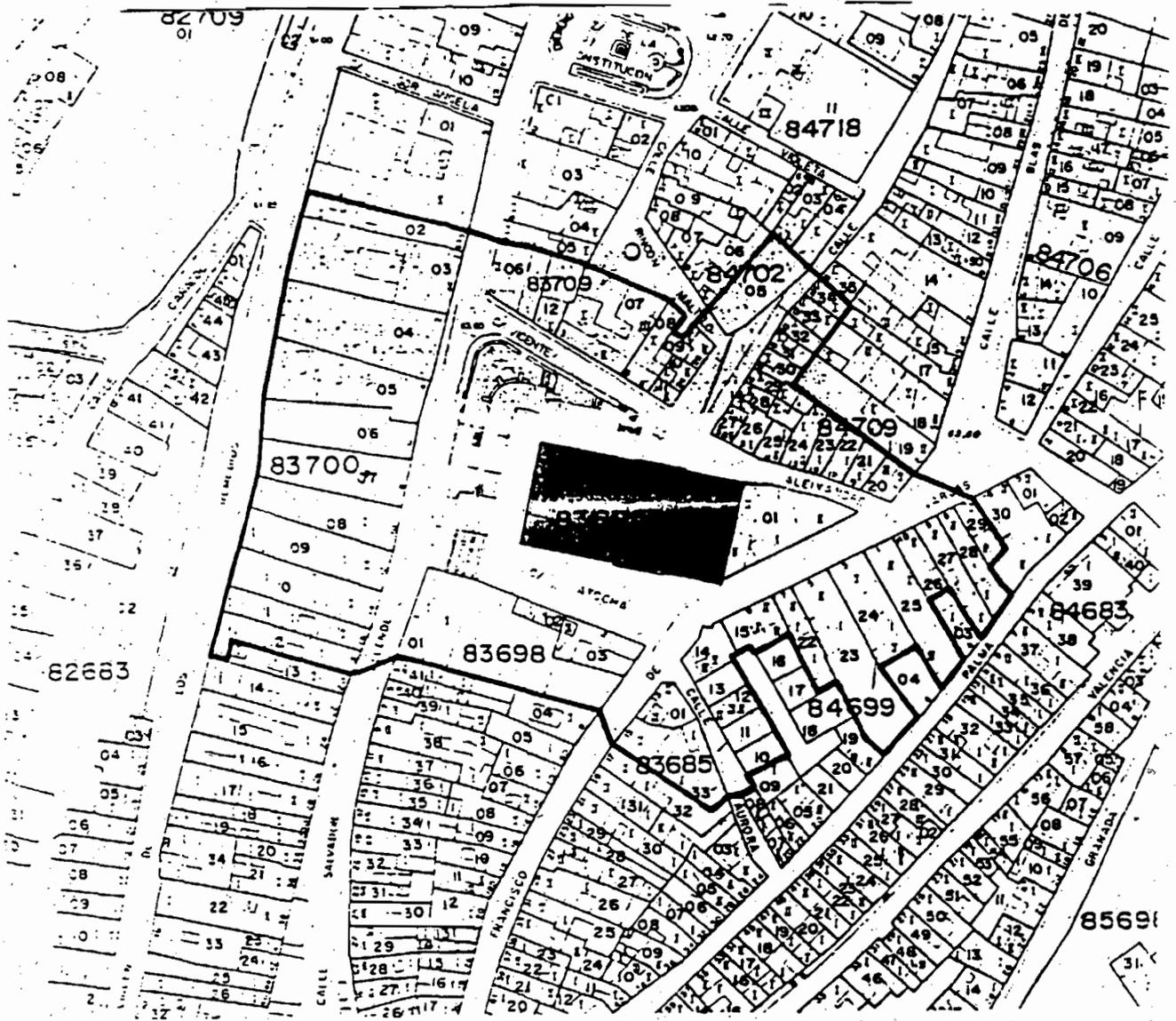
Composición de los juegos:

Orlos (interior)	Orlos (interior)
Bajoncillo	Clarín claro
Clarín bajo	Trompeta magna
Nazardo	Ecos (corneta)
Címbala	Címbala
Lleno	Lleno
Quincena	Quincena
Octava	Octava
Violón	Violón
Flautado	Flautado

Juegos de trompetería en llamada.

Juegos de «Orlos», típicamente español, colocado en el interior y en sentido vertical, como la tubería del secreto.

El cuerpo central de la tubería, pintado en color oscuro como el resto del mueble, consta de cinco compartimentos centrales (tres torreones y dos planos lisos) y dos extremos en oblicuo. Unos angelotes sentados con trompetas en las manos, llenan el hueco de los planos lisos dobles, mientras otro angelote en actitud erguida y tocando una espectacular trompeta corona este mueble por su parte central.



— DELIMITACION DEL ENTORNO  
 ■ INMUEBLE OBJETO DE LA INSCRIPCION

 <b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Consejería de Cultura y Medio Ambiente DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO	
INSCRIPCION EN EL CATALOGO GRAL DEL PATRIMONIO HISTORICO ANDALUZ	
DENOMINACION: IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA	
CATEGORIA CODIGO IDENTIFICACION	
<input type="checkbox"/> C/ARQUEOL. <input type="checkbox"/> SITIO HIST. <input type="checkbox"/> Z/ARQUEOL. <input checked="" type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> JARDIN HIST. <input type="checkbox"/> INT. ETNOLOGICO	
PROVINCIA: SEVILLA MUNICIPIO/S: CABEZAS DE SAN JUAN DIRECCION: SALVADOR ALLENDE S/Nº	
PLANO Nº:	TITULO: DELIMITACION DEL BIEN SU ENTORNO
FECHA:	CARTOGRAFIA BASE: (Organismo, Titulo del plano, fecha y nº del plano)
ESCALA:	CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA GERENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA Y PROVINCIA Nº 30 - STP 39-87-S      Nº 30 - STP 39-86-N

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que se indica.*

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que a continuación se indica:

Denominación: Limpieza de los Locales sede del Servicio de Publicaciones y BOJA.

Clase: Asistencia técnica.

Empresa adjudicataria: Limpiezas Minerva, S.A.

Importe adjudicación: 4.500.000 pesetas.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación del servicio de asistencia técnica que se indica. (PD. 3644/94).*

La Delegación de Economía y Hacienda, acuerda llamar a consulta e invitar a cuantas Empresas puedan estar interesadas en la adjudicación del servicio de Asistencia Técnica que se especifica:

Expediente: 5/95.

Denominación: Vigilancia Oficina Tributaria Jerez.

Presupuesto de contratación: 2.261.935. ptas. (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: Doce meses (1.1.95-31.12.95).

Exposición del expediente: Los Pliegos y Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la sede de esta Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz, Plaza de España, 19-2.ª Planta, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 14 horas.

El plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del día 28 de diciembre de 1994.

El lugar de presentación de proposiciones, en el Registro General de esta Delegación de Economía y Hacienda sita en Plaza de España, 19 (planta baja) de Cádiz.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abonos del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 12 de diciembre de 1994.- El Delegado, Por Vacante, El Secretario General, José Luis Fernández Díaz.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3645/94).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»

Datos del expediente: C.P. 15/95, para el Mantenimiento y Conservación de los Aparatos Elevadores de: Conjunto A) Hospital General y Maternal, Conjunto B) Hospital Provincial y Conjunto C) Centros Periféricos de Especialidades dependientes del Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintisiete millones ciento diez mil pesetas/ anuales (27.110.000 ptas./anuales).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 14,00 horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital «Reina Sofía» (Edificio Pabellón de Gobierno) a las 12,30 horas del decimotercero día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3646/94).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica

Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»**

Datos del expediente: C.P. 13/95, para el suministro de Material de uso en quirófanos con destino a los Centros dependientes del Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintitrés millones de pesetas (23.000.000 ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 14,00 horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital «Reina Sofía» (Edificio Pabellón de Gobierno) a las 12,30 horas del decimosexto día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3647/94).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre; de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»**

Datos del expediente: C.P. 12/95, para el suministro de Catéteres Intravenosos y Equipos Inyectores con destino a los Centros dependientes del Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintiún millones de pesetas (21.000.000 ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 14,00 horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital «Reina Sofía» (Edificio Pabellón de Gobierno) a las 12,30 horas del decimoquinto día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3648/94).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»**

Datos del expediente: C.P. 11/95, para el suministro de Conjunto A) Agujas y Conjunto B) Jeringas con destino a los Centros dependientes del Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintidós millones trescientas mil pesetas (22.300.000 ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 14,00 horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital «Reina Sofía» (Edificio Pabellón de Gobierno) a las 12,30 horas del decimocuarto día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

**RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3649/94).**

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»**

Datos del expediente: C.P. 7/95, para el suministro de Material de Aseo con destino a los Centros dependientes del Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de dieciséis millones doscientas mil pesetas (16.200.000 ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 14,00 horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital «Reina Sofía» (Edificio Pabellón de Gobierno) a las 12,30 horas del decimotercer día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

**RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3650/94).**

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»**

Datos del expediente: C.P. 5/95, para el suministro de Guantes con destino a los Centros dependientes del Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinticinco millones ochocientos mil pesetas (25.800.000 ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 14,00 horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital «Reina Sofía» (Edificio Pabellón de Gobierno) a las 12,30 horas del duodécimo día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

**RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3651/94).**

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»**

Datos del expediente: C.P. 4/95, para el suministro de Conjunto A) Productos Químicos y Conjunto B) Tiras reactivas con destino a los Centros dependientes del Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintitrés millones ochocientos mil pesetas (23.800.000 ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 14,00 horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital «Reina Sofía» (Edificio Pabellón de Gobierno) a las 12,30

horas del undécimo día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 3652/94).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA. HOSPITAL «VIRGEN DE LAS NIEVES» DE GRANADA

Datos del expediente: Núm. 95C02022001 suministro en depósitos de prótesis con el destino al Servicio de Traumatología del Centro del Hospital «Virgen de las Nieves» de Granada.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de doscientos treinta y ocho millones cincuenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro pesetas (238.059.734 ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Anexo Núm. 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Escuela Universitaria de Enfermería (Pabellón de Gobierno) 2.º Planta, en Avda. de las Fuerzas Armadas, núm. 2, de Granada.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de la Escuela Universitaria de Enfermería (Pabellón de Gobierno) 2.º Planta, en Avda. de las Fuerzas Armadas, núm. 2, de Granada, hasta el día 12 de enero de 1995, y antes de las 13 horas.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará a los diez días de finalización del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la 6.º Planta del Edificio de Gobierno del Hospital «Virgen de las Nieves» (Avda. de las Fuerzas Armadas, núm. 2) a las 12 horas.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 1 de diciembre de 1994.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer Pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (art. 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obra que se indican:

Obra: Reparaciones Generales en el I.B. Cristóbal Moroy de Alcalá de Guadaíra.

Adjudicatario: Ribera Bética de Construcciones, S.A.

Fecha adjudicación: 25 de octubre de 1994.

Importe: 5.490.000 ptas.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer Pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (art. 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obra que se indican:

Obra: Cerramiento del C.P. Joaquín Turina de Sevilla.

Adjudicatario: Ribera Bética de Construcciones, S.A.

Fecha adjudicación: 24 de noviembre de 1994.

Importe: 11.714.028 ptas.

Sevilla, 2 de diciembre de 1994.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer Pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (art. 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obra que se indican:

Obra: Reparaciones Generales y urbanización del IFP Cruz del Campo (SE).

Adjudicatario: Francisco Pérez Ruiz.

Fecha adjudicación: 5 de diciembre de 1994.

Importe: 24.602.805 ptas.

Sevilla, 5 de diciembre de 1994.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer Pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa

(art. 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obra que se indican:

Obra: Rehabilitación del pabellón núm. 1 del Antiguo Matadero de Sevilla para conservatorio.  
Adjudicatario: López & Carreño, S.A.  
Fecha adjudicación: 5 de diciembre de 1994.  
Importe: 38.050.000 ptas.

Sevilla, 5 de diciembre de 1994.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer Pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (art. 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obra que se indican:

Obra: Reforma en el I.F.P. de Camas.  
Adjudicatario: Aproyco, S.L.  
Fecha adjudicación: 5 de diciembre de 1994.  
Importe: 17.500.000 ptas.

Sevilla, 5 de diciembre de 1994.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de Asistencia técnica, obra y trabajo específico mediante Contratación directa, así como Asistencia técnica por Concurso y obra de emergencia que a continuación se relacionan:

Contratación directa:

Expediente: MA4A002.29HP.  
Título: Redacción Proyecto Convento Santo Domingo de Archidona (II Fase).  
Adjudicatario: Enrique Cosano Povedano, Ignacio Garmendia Gil y Gerardo Sándar Núñez.  
Presupuesto de adjudicación: 6.976.279 pesetas.  
Baja: 0 pesetas.

Expediente: MA4A007.29AT.  
Título: Excavación arqueológica en Cerro del Villar. Guadalhorce.  
Adjudicatario: Malagueña de Sondeos Arqueológicos, S.L.  
Presupuesto de adjudicación: 6.000.000 pesetas.  
Baja: 0 pesetas.

Expediente: MA7A005.29PC.  
Título: Restauración en Iglesia de Archez. Málaga.  
Adjudicatario: Exisa, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 17.300.000 pesetas.  
Baja: 1.309.325 pesetas.

Expediente: MA-0-J-1/94.

Título: Reforma y ampliación en Casa de Juventud de Ronda.

Adjudicatario: Construcciones Copesol, S.L.  
Presupuesto de adjudicación: 36.995.550 pesetas.  
Baja: 4.469.808 pesetas.

Concurso:

Expediente: MA4A001.29AT.  
Título: Arranque y Consolidación de las pinturas murales de la Casa del Administrador.  
Adjudicatario: Conservación y Restauración de Bienes Culturales Sociedad Anónima Laboral (CORESAL).  
Presupuesto de adjudicación: 23.300.000 pesetas.  
Baja: 699.600 pesetas.

Emergencia:

Expediente: BC4A001.29OE.  
Título: Restauración en Iglesia del Convento de St.º Domingo. Antequera.  
Adjudicatario: Bados Navarro, S.L.  
Presupuesto de adjudicación: 10.078.100 pesetas.  
Baja: 0 pesetas.

Contra las Ordenes del Consejero de Cultura de adjudicación de los citados contratos, que son definitivas en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Málaga, 2 de noviembre de 1994.- El Delegado, Fernando Arcas Cubero.

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato de trabajo específico.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de trabajo específico realizada mediante Concurso que a continuación se relaciona:

Expediente: BC4A019.98ES.

Título: Documentación de expedientes incoados de monumentos y jardines históricos para su declaración como bien de interés cultural.

Adjudicatario: Nerea López López.  
Presupuesto de adjudicación: 7.760.000 ptas. (IVA incluido).

Contra la Orden del Consejero de Cultura de adjudicación del citado contrato, que es definitiva, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

## AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

*RESOLUCION por la que se convoca concurso para la contratación de la gestión del servicio municipal de suministro de agua potable. (PP. 3633/94).*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 24 de noviembre de 1994, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regirá la contratación, mediante concurso, de la concesión de la Gestión del Servicio Municipal de Suministro de Agua Potable, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a efectos de Reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia el correspondiente concurso, si bien el mismo se aplazaría, de resultar necesario, en el caso que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto del concurso. La contratación, mediante concesión administrativa, de la gestión del servicio municipal de suministro de agua potable.

Duración del contrato. Diez años improrrogables.

Fianza.

a) Provisional: 1.200.000 pesetas.

b) Definitiva: 4.500.000 pesetas.

Examen de expediente: En la Secretaría Municipal, de 9 a 13 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de 8 a 15 o por correo en la forma prevista en el artículo 100 del Reglamento de Contratación del Estado, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación del concurso en el último de los diarios oficiales, «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía y «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en el Ayuntamiento a las 12 horas del décimo día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentos. Los licitadores presentarán simultáneamente con sus proposiciones ajustadas al modelo, la documentación distribuida en dos sobres, en la forma y con el contenido expresado en el artículo 15 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

MODELO DE PROPOSICION

D./Dña. ...., vecino de ....., con domicilio en la c/ ....., ..... , núm. .... DNI núm. .... actuando en nombre propio/en representación de ..... , según poder bastanteado que se acompaña, enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Marchena, relativo al expediente instruido para adjudicar la concesión administrativa mediante «Concurso para contratar la gestión del Servicio Municipal de Suministro de Agua Potable de Marchena», con conocimiento del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y demás documentos que integran el expediente del citado Concurso, en el nombre y representación invocada, afirma:

1. Que acepta en su integridad el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas referentes al «Concurso para concesión de la gestión del Servicio Municipal de Suministro de Agua Potable de Marchena».

2. Que se compromete, en el caso de ser adjudicatario del Concurso, a la prestación de los servicios objeto de contrato, sujetándose en todo momento a las condiciones establecidas en el Pliego y demás disposiciones aplicables.

3. Que se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio conforme a la proposición contenida en el sobre 2 y con arreglo a los siguientes datos:

- Coste unitario por metro cúbico de agua facturada previsto ..... ptas. incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

- Canon de la concesión a favor del Ayuntamiento ..... ptas.

- Inversiones a realizar:

número	descripción	importe parcial (ptas.)
...	...	...

(Lugar, fecha y firma.)

Marchena, 28 de noviembre de 1994.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a D. José Álvarez García. Exp. núm. SE-34/93.

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a D. José Álvarez García con multa de cinco millones una pesetas e inutilización por la instalación de dos máquinas, del tipo B, modelo Baby Fórmula-2 y Cirsá Bingo en el establecimiento Bar «Buyo», sito en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), careciendo de marcas de fábrica, placa de

identidad, guía de circulación, matrícula y boletín de instalación, y el titular de las máquinas de autorización como Empresa Operadora lo que supone infracción a los arts. 10, 19, 20, 25, 26, 35 y 38 calificada como muy grave en el art: 45.3 y sancionada según el art. 48.1 y 2 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a la Empresa Operadora D. Miguel Alberto Baco Ortiz Exp. núm. SC-63/94.

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a la E.O. D. Miguel Alberto Baco Ortiz con multa de diez mil pesetas por la falta de presentación de la ficha normalizada de datos correspondientes al año 1992, lo que supone una infracción calificada leve en el artículo 47 y sancionada según el artículo 48 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

*ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a la Empresa Operadora D. Manuel Anguiano García Exp. núm. SC-47/94.

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a la E.O. D. Manuel Anguiano García con multa de cincuenta mil pesetas por la falta de presentación de la ficha normalizada de datos correspondiente al año 1992, lo que supone una infracción calificada leve en el artículo 47 y sancionada según el artículo 48 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

*ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a la Empresa Operadora D. Miguel Alfaro Orozco Exp. núm. SC-105/92.

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a la E.O. D. Miguel Alfaro Orozco con multa de cincuenta mil pesetas por la falta de presentación de la ficha normalizada de datos correspondiente al año 1991, lo que supone una infracción calificada leve en el artículo 47 y sancionada según el artículo 48 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

*ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a la Empresa Operadora Fercir, S.L. núm. SC-89/94.

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a la E.O. Fercir, S.L. con multa de cincuenta mil pesetas por la falta de presentación de la ficha normalizada de datos correspondiente al año 1992, lo que supone una infracción calificada leve en el artículo 47 y sancionada según el artículo 48 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el

Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

*ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a Gibralfaro Málaga, S.A. Exp. núm. MA-79/93.

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a Gibralfaro Málaga, S.A. con multa de cinco millones quinientas mil pesetas y otra de doscientas setenta y cinco mil pesetas por la instalación de una máquina de juego tipo B, modelo Baby y Bombo, serie 1-04801 en el establecimiento Bar «La Ballena Alegre», de Málaga, careciendo de matrícula y boletín, y la entidad de autorización de Empresa Operadora lo que supone infracción a los arts. 10, 25, 38 calificada como muy grave y otra grave en el art. 45.3 y 46.1 y sancionada según el art. 48.1 y 2 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

*ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a la Empresa Operadora D. Miguel Castro Romero Exp. núm. SC-74/94.

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a la E.O. D. Miguel Castro Romero con multa de cincuenta mil pesetas por la falta de presentación de la ficha normalizada de datos correspondiente al año 1992, lo que supone una infracción calificada leve en el artículo 47

y sancionada según el artículo 48 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

*ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a la Empresa Operadora D.º María Castro de la Rosa Exp. núm. SC-73/94.

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a la E.O. D.º María Castro de la Rosa con multa de cincuenta mil pesetas por la falta de presentación de la ficha normalizada de datos correspondiente al año 1992, lo que supone una infracción calificada leve en el artículo 47 y sancionada según el artículo 48 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

*ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se publica pliego de cargos formulado en expediente sancionador seguido por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juegos.*

Incoados expedientes sancionadores y formulado por el Instructor el correspondiente Pliego de Cargos a cada una de las Empresas que figuran en el Anexo, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en su domicilio conocido, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el citado Pliego de Cargos, cuyo texto es el siguiente:

«Falta de presentación de la Ficha Normalizada de datos correspondiente al ejercicio de 1993 conforme se establece en la Orden de 19 de enero de 1990.

El cargo imputado constituye infracción al art. 19.6 de la Ley 2/86 de 19 de abril del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que impone a las empresas la obligación de remitir información en el plazo y forma determinada reglamentariamente.

La supuesta infracción se tipifica como leve en virtud del art. 45.1.K del Reglamento del Bingo, que tipifica como tal no proporcionar la información requerida por la Administración, siendo esta infracción sancionable con multa de hasta 100.000 ptas.

Lo que se le comunica para que en el plazo de ocho días desde la notificación, pueda formular los descargos que a su Derecho convengan, con proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver».

Interesado	Núm. Expediente
Sabri, S.L.	SC-345/94
Hermanas Casal, S.L.	SC-344/94
Realcu, S.A.	SC-343/94
Bingo La Bola, S.L.	SC-341/94

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

*ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a don Juan José Flores Belda Expte. núm. J-139, 166 y 211/93 (Acumulados).

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General resuelve sancionar a don Juan José Flores Belda con multa de cinco millones una pesetas por la instalación en diversos establecimientos de la provincia de Jaén de máquinas soportes de una tómbola, careciendo de la correspondiente autorización administrativa, lo que supone infracción a los artículos 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 325/1988, de 22 de noviembre, calificada falta muy grave en el artículo 24.1 y sancionada conforme al artículo 27.1 del Reglamento citado.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

*ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica resolución por la que se suspende la inscripción de determinadas empresas titulares de salones inscritas en el Registro de la Junta de Andalucía.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a las Empresas Titulares de Salones que en el Anexo de la presente resolución se relacionan, y no habiéndose cumplimentado, en los plazos que les han sido conferidos para ello, la constitución de la Fianza reglamentariamente establecida, se entiende decaído su derecho y por desistido el mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la suspensión de la inscripción concedida a las Empresas que en el Anexo de esta resolución se relacionan, y en su consecuencia, la suspensión de todos los permisos de apertura de Salones Recreativos y de Juego que tuvieren concedidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### ANEXO

Expedientes	Interesado
E.T.S. 488/88	Salón de J. S. Miguel S.L.
E.T.S. 035/87	Juegos Ronda, S.L.

Sevilla, 28 de noviembre de 1994.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en el domicilio que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

#### Valoraciones.

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndole que contra la misma puede formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el tribunal económico administrativo regional, en el plazo

de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria, y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanearse los distintos procedimientos de impugnación.

#### Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc. que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

#### Concepto Tributario: Transmisiones P. y Actos Jurídicos Documentados

##### Bara-Sur 83, S.A.

Bienes que se valoran: 18.264/89.  
Valor declarado: 2.250.000 ptas.  
Valor comprobado: 4.986.600 ptas.

##### Joaquín Alonso Martín.

Bienes que se valoran: 24.711/89.  
Valor declarado: 4.200.000 ptas.  
Valor comprobado: 5.752.760 ptas.

##### Promociones Lode, S.L.

Bienes que se valoran: 35.789/89.  
Valor declarado: 39.000.000 ptas.  
Valor comprobado: 46.478.130 ptas.

##### Luis Parladé Marín.

Bienes que se valoran: 39.261/89.  
Valor declarado: 38.354.250 ptas.  
Valor comprobado: 43.463.962 ptas.

##### Inmobiliaria Cosmar, S.A.

Bienes que se valoran: 38.778/89.  
Valor declarado: 42.070.400 ptas.  
Valor comprobado: 90.210.000 ptas.

##### Inmobiliaria Cosmar, S.A.

Bienes que se valoran: 39.778/89.  
Valor declarado: 23.096.108 ptas.  
Valor comprobado: 417.723.355 ptas.

##### Inmobiliaria Cosmar, S.A.

Bienes que se valoran: 39.778/89.  
Valor declarado: 25.641.528 ptas.  
Valor comprobado: 31.930.975 ptas.

##### Carmen Lobo Hermoso.

Bienes que se valoran: 40.593/89.  
Valor declarado: 3.300.000 ptas.  
Valor comprobado: 5.182.845 ptas.

##### Juan Manuel Bernedo García.

Bienes que se valoran: 40.971/89.  
Valor declarado: 907.500 ptas.  
Valor comprobado: 2.400.000 ptas.

##### Rafael Aguilera Pérez.

Bienes que se valoran: 43.588/89.  
Valor declarado: 5.000.000 ptas.  
Valor comprobado: 6.708.000 ptas.

##### Construcciones Macareno, S.L.

Bienes que se valoran: 43.763/89.  
Valor declarado: 600.000 ptas.  
Valor comprobado: 2.400.000 ptas.

##### Inmobiliaria Buhaira, S.A.

Bienes que se valoran: 44.268/89.  
Valor declarado: 8.100.000 ptas.  
Valor comprobado: 14.025.000 ptas.

##### Salvador Castillo Porro.

Bienes que se valoran: 46.848/89.  
Valor declarado: 13.000.000 ptas.  
Valor comprobado: 15.370.551 ptas.

##### Miguel Santaella Ruiz.

Bienes que se valoran: 3.787/90.  
Valor declarado: 14.700.000 ptas.  
Valor comprobado: 17.653.440 ptas.

##### Juan Flores Ramos.

Bienes que se valoran: 3.924/90.  
Valor declarado: 10.522.500 ptas.  
Valor comprobado: 12.364.000 ptas.

##### Ana María Viera Sánchez y otro.

Bienes que se valoran: 5.905/90.  
Valor declarado: 14.128.875 ptas.  
Valor comprobado: 15.695.090 ptas.

##### Bienes Reices Barcelona, S.A.

Bienes que se valoran: 7.491/90.  
Valor declarado: 35.000.000 ptas.  
Valor comprobado: 41.386.937 ptas.

##### Guaddysol, S.A.

Bienes que se valoran: 11.279/90.  
Valor declarado: 6.500.000 ptas.  
Valor comprobado: 7.943.250 ptas.

##### Riote, S.A.

Bienes que se valoran: 13.302/90.  
Valor declarado: 5.500.000 ptas.  
Valor comprobado: 7.263.360 ptas.

##### Antonia Pietrofitti D'Alessandro.

Bienes que se valoran: 14.351/90.  
Valor declarado: 350.000 ptas.  
Valor comprobado: 4.608.000 ptas.

##### Manuel Gómez Caballero.

Bienes que se valoran: 14.735/90.  
Valor declarado: 5.400.000 ptas.  
Valor comprobado: 8.307.941 ptas.

##### Industrias Sevillana de Automoción, S.A.

Bienes que se valoran: 19.032/90.  
Valor declarado: 1.153.500 ptas.  
Valor comprobado: 3.845.000 ptas.

#### Concepto Tributario: Transmisiones P. y Hacienda de Sevilla

##### Bara-Sur 85, S.A.

Bienes que se valoran: 24.615/90.  
Valor declarado: 1.500.000 ptas.  
Valor comprobado: 2.685.000 ptas.

##### Bara-Sur 85, S.A.

Bienes que se valoran: 24.615/90.  
Valor declarado: 2.000.000 ptas.  
Valor comprobado: 5.370.000 ptas.

Carmelo González Muñoz.

Bienes que se valoran: 25.662/90.

Valor declarado: 3.000.000 ptas.

Valor comprobado: 3.312.000 ptas.

Daniel Comesaña Viera.

Bienes que se valoran: 25.968/90.

Valor declarado: 6.500.000 ptas.

Valor comprobado: 6.677.096 ptas.

José Luis Martínez Martínez.

Bienes que se valoran: 26.329/90.

Valor declarado: 14.550.000 ptas.

Valor comprobado: 19.062.080 ptas.

Dolores Gómez Alcalá.

Bienes que se valoran: 27.071/90.

Valor declarado: 2.800.000 ptas.

Valor comprobado: 4.952.709 ptas.

Isabel Cristobalina Acien García.

Bienes que se valoran: 28.440/90.

Valor declarado: 41.414.778 ptas.

Valor comprobado: 61.662.498 ptas.

Eduardo Delgado García-Millán.

Bienes que se valoran: 29.591/90.

Valor declarado: 4.900.000 ptas.

Valor comprobado: 5.797.013 ptas.

Inmobiliaria Centro Mairena, S.A.

Bienes que se valoran: 30.819/90.

Valor declarado: 217.790.000 ptas.

Valor comprobado: 286.053.800 ptas.

Purificación Barroso Flores.

Bienes que se valoran: 40.640/90.

Valor declarado: 000.000 ptas.

Valor comprobado: 7.736.350 ptas.

José F. Parra Arcas.

Bienes que se valoran: 44.517/90.

Valor declarado: 14.700.000 ptas.

Valor comprobado: 19.062.080 ptas.

Novedades Naky, S.L.

Bienes que se valoran: 8.256/91.

Valor declarado: 14.910.000 ptas.

Valor comprobado: 19.125.000 ptas.

Residencial Centro Sevilla, S.A.

Bienes que se valoran: 8.903/91.

Valor declarado: 6.402.000 ptas.

Valor comprobado: 10.468.800 ptas.

Gregorio Sedeño Segura.

Bienes que se valoran: 8.903/91.

Valor declarado: 6.402.000 ptas.

Valor comprobado: 10.468.800 ptas.

Francisco Quevera Campos.

Bienes que se valoran: 9.520/91.

Valor declarado: 6.396.930 ptas.

Valor comprobado: 6.998.220 ptas.

Carmen Delgado Ruiz.

Bienes que se valoran: 10.518/91.

Valor declarado: 153.000 ptas.

Valor comprobado: 706.610 ptas.

Rafael Acosta Vaqueró.

Bienes que se valoran: 18.016/91.

Valor declarado: 500.000 ptas.

Valor comprobado: 1.575.000 ptas.

Agrocón, S.A.

Bienes que se valoran: 19.232/91.

Valor declarado: 7.938.314 ptas.

Valor comprobado: 9.274.808 ptas.

Antonio Vita-Iglesias.

Bienes que se valoran: 28.241/91.

Valor declarado: 1.000.000 ptas.

Valor comprobado: 1.170.000 ptas.

M.º Del Perpetuo Socorro Vázquez Jiménez.

Bienes que se valoran: 33.182/91.

Valor declarado: 7.000.000 ptas.

Valor comprobado: 8.406.500 ptas.

Lora-M Calle, S.A.

Bienes que se valoran: 35.070/91.

Valor declarado: 45.424.000 ptas.

Valor comprobado: 47.872.000 ptas.

Dislesur, S.L.

Bienes que se valoran: 44.166/91.

Valor declarado: 3.000.000 ptas.

Valor comprobado: 6.839.870 ptas.

Alonso Mayorga Freytas.

Bienes que se valoran: 109.840/91.

Valor declarado: 200.000 ptas.

Valor comprobado: 250.000 ptas.

Inmobiliaria Virgen de Escardiel, S.A.

Bienes que se valoran: 19.312/91.

Valor declarado: 4.000.000 ptas.

Valor comprobado: 4.959.000 ptas.

Julián Álvarez Sánchez.

Bienes que se valoran: 126.022/91.

Valor declarado: 50.000 ptas.

Valor comprobado: 165.000 ptas.

Impuesto sobre sucesiones y donaciones:

Concepto Tributario: Transmisiones P. y Actos Jurídicos Documentados

Damián Muñiz Duarte.

Bienes que se valoran: 45.801/90.

Valor declarado: 4.000.000 ptas.

Valor comprobado: 5.657.850 ptas.

Recuser, S.L.

Bienes que se valoran: 3.174/91.

Valor declarado: 2.198.000 ptas.

Valor comprobado: 2.366.100 ptas.

Becuser, S.L.

Bienes que se valoran: 3.174/91.

Valor declarado: 2.198.000 ptas.

Valor comprobado: 2.366.100 ptas.

Residencial La Cruz, S.A.

Bienes que se valoran: 5.106/91.

Valor declarado: 81.154.302 ptas.

Valor comprobado: 83.031.680 ptas.

Residencial La Cruz.

Bienes que se valoran: 5.106/91.

Valor declarado: 81.154.302 ptas.

Valor comprobado: 97.031.680 ptas.

Nombre y apellidos	Núm. documentos	Ejercicio
<b>Fraccionamientos</b>		
Luis Ramos Paúl	218	1983
Inés Cámara Ortega	264	1994
Manuel de los Santos López	246	1994
Alberto Carranza López	285	1994
Alberto Carranza López	286	1994
Amadeo Carranza López	287	1994
Amadeo Carranza López	288	1994
M.º Eloísa Carranza López	289	1994
M.º Eloísa Carranza López	290	1994

**Acuerdos**

Mercedes Jiménez Martín	18	1993
-------------------------	----	------

**Incompetencias**

Jaime Gastalver Argomains	1.862	1994
Ana Suárez Lara	2.130	1994
Concepción Caviedes Bueno	2.741	1994
Concepción Caviedes Bueno	3.068	1994

**Comprobación Valor**

César Manrique Estévez	924	1990
Manuel Vázquez Ladrón de Guevara	2.419	1990
Purificación García Espínola	2.117	1993

**Tasa Fiscal Juegos**

Recreativos Morgante, S.A.	21	1993
Recreativos Morgante, S.A.	22	1993
Recreativos Morgante, S.A.	23	1993

**Recursos Suc.**

Encarnación Borrás Pellicer	81	1993
-----------------------------	----	------

**Expte. Devolución Suc.**

Mercedes Pérez Infante	38	1992
Dolores Rodríguez Martín	41	1992

**Requer. Sucesiones**

María José López Hidalgo	1.632	1993
Remedios Romero Romero	2.443	1993
Pilar Domínguez Blanco	2.873	1993
Enrique Simo Bartyal	3.486	1993

**Servicio de Inspección**

Nombre y apellidos	Núm. Expte.	Núm. Liq.	D. Tributaria
<b>Impuesto de Tasa Fiscal sobre el Juego - Liquidaciones Tributarias</b>			
Electrónicos Jada, S.L.	43/92	TJ-39/93	6.122.653
Juegos de Recreo, S.A.	17/93	TJ-32/93	3.060.000
Recreativos San Juan, S.A.	24/93	TJ-38/93	1.029.102
Mocalpe, S.A.	20/93	TJ-34/93	8.223.945
Dudopa, S.A.	32/92	TJ-44/93	1.235.573
Recreativos Morales, S.L.	9/92	TJ-21/92	4.339.000
Recreativos Carmona, S.L.	18/92	TJ-22/92	2.479.735
Recreativos Carmona, S.L.	1/94	8P-6/94	509.905
Recreativos Carmona, S.L.	2/94	8P-7/94	2.086.875
Jinematic, S.L.	8/92	TJ-20/92	2.479.428

Nombre y apellidos	Núm. Expte.	Núm. Liq.	D. Tributaria
Comercial Recreativos Guillén, S.A.	30/91	TJ-12/91	Desestim. recurso

**Impuesto Extraordinario S/Patrimonio P.F. - Fraccionamientos Intereses**

Santiago Fernández Francisco	326/92	FI-1010/94	4.561
------------------------------	--------	------------	-------

**Expedientes Sancionadores**

Cabrera Alcántara, Patricia	19/93	ES-19/93	20.000
Recreativos Gaona, S.L.	24/93	ES-24/93	10.000
Recreativos Gaona, S.L.	23/93	ES-23/93	20.000
Juegos Electrónicos, S.A.	20/93	ES-20/93	20.000
Castán Casado, Hipólito	9/93	ES-9/93	10.000
Castán Casado, Hipólito	10/93	ES-10/93	10.000
Laffitte Isasi, Felipe	4/93	ES-4/93	10.000
Jiménez Vargas, Rafael	16/93	ES-16/93	20.000
Rodríguez Espinosa, Francisco	7/93	ES-7/93	10.000
Rodríguez Espinosa, Francisco	6/93	ES-6/93	20.000
Sánchez Ibarguen Villalón, M.º José	12/93	ES-12/93	10.000
Alvarez Acevedo, José	22/93	ES-22/93	10.000

**Impuesto de Tasa Fiscal sobre el Juego - Propuestas de Liquidaciones**

Juegos Electrónicos, S.A.	Acta 05 03410	C	2.042.694
Recreativos Guadiana, S.A.	Acta 05 04591	C	2.110.500
Suroeste de Recreativos, S.A.	Acta 05 04594	C	1.050.000
Paroma, S.L.	Acta 05 04592	C	1.055.250
Azar Andalucía	Acta 05 04593	C	3.150.000

**Impuesto Extr. S/Patrimonio P.F. - Liquidaciones Tributarias**

Cabrera Franco, Fernando	212/92	PT-395/92	8.498
--------------------------	--------	-----------	-------

**Impuesto S/Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.**

Espejo Hurtado, Miguel	9/90	TG-115/90	10.161
------------------------	------	-----------	--------

**Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos**

**Documentados**

Nombre y apellidos	Núm. documentos	Ejercicio
--------------------	-----------------	-----------

**Recursos**

Antonio Luque González	12.559	1985
Francisco Bazque Gallardo	27.390	1988
Andrés Moreno Salado	1.006	1989
Juan Antonio Egea Pedraza	8.451	1989
Pilar Sánchez García	2.031	1990
José Vicente Martínez Franco	4.065	1990

**Requerimientos**

<b>Construcciones e Inversiones</b>		
Las Arenas	26.753	1988
Ruizcay, S.A.	37.297	1989
Joaquín Castellano Segura	34.057	1991

Nombre y apellidos	Núm. documentos	Ejercicio
Renma, S.A.	45.992	1991
Jamenal, S.A.	48.341	1993
Jamenal, S.A.	48.342	1993
Jamenal, S.A.	48.344	1993
Jamenal, S.A.	48.346	1993
Expte. Sancionador.		
Muebles San Gines, S.L.	38.927	1993
Ley de Tasas		
Medina Muro, María del Mar	32.168	1989
José Ignacio Ramírez Ollero y otro	35.830	1989
María Martín Navarro y otro	18.681	1990
Alfredo Alberola Coloma y otros	40.093	1990
Fallo Tribunal Regional		
Manuel López Velazco	43.850	1987
Nein 92, S.A.	14.166	1988
Santaella e Hijos, S.A.	22.012	1988

**Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**

Nombre y apellidos	Núm. documentos	Ejercicio
Fraccionamientos		
Estrella Márquez Aguila	263	1993
Magdalena Cruz Bueno	106	1994
Dolores Pulido Gómez	144	1994
Dolores Pulido Gómez	145	1994
Manuel Rivero Hinojo	1	1994
Luis Antonio Sola Teyssiére	245	1994
Ana Valderrama Marchena	258	1994
José Bizcaya Bueno	281	1994

Sevilla, 14 de noviembre de 1994.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de archivo del expediente que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Archivo de Expediente relativo a la Inscripción de Funcionamiento y Clasificación del Restaurante «La Paz», sito en c/ República Nicaragua, 24, de El Viso del Alcor, cuyo titular es Quianbiao Liu, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el art. 59, párrafo 4.º y art. 61 de la Ley 30/93, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que con fecha 15 de junio de 1994, se ha procedido a Archivar el Expediente por falta de documentación necesaria para la Inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas, notificándole lo que se transcribe a continuación:

«Transcurrido el plazo al que se refiere el art. 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo respuesta al oficio de fecha 26.5.94, y con registro de salida núm. 009160, referente a la solicitud de fecha 12.5.94, relativa a la Inscripción de Funcionamiento y Clasificación de Restaurante Chino "La Paz", presentada por D. Quianbiao Liu, se le tiene por desistido de su petición, por lo que he resuelto que se proceda al archivo de las actuaciones sin más trámite.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Sevilla, 28 de noviembre de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de archivo del expediente que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Archivo de Expediente relativo a la Inscripción de Funcionamiento y Clasificación del Restaurante «Alexander», sito en c/ Medalla Milagrosa, 3 de Sevilla, cuyo titular es la Entidad Restaurante Alexander, S.L., por medio del presente y en virtud de lo previsto en el art. 59, párrafo 4.º y art. 61 de la Ley 30/93, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que con fecha 5 de abril de 1994, se ha procedido a Archivar el Expediente por falta de documentación necesaria para la Inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas, notificándole lo que se transcribe a continuación:

«Transcurrido el plazo al que se refiere el art. 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo respuesta al oficio de fecha 11.3.94, y con registro de salida núm. 004116, referente a la solicitud de fecha 24.2.94, relativa a la Inscripción de Funcionamiento y Clasificación de Restaurante "Alexander", presentada por D. José Cordero Palacios, como Representante de la Entidad Restaurante Alexander, S.L., se le tiene por desistido de su petición, por lo que he resuelto que se proceda al archivo de las actuaciones sin más trámite.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Sevilla, 28 de noviembre de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación del archivo del expediente que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Archivo de Expediente relativo a la Inscripción de Funcionamiento y Clasificación de la Cafetería «Gourmet», sito en Sevilla, cuyo titular es la Entidad Gourmet Andaluza, S.L., por medio del presente y en virtud de lo

previsto en el art. 59, párrafo 4.º y art. 61 de la Ley 30/93, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que con fecha 22 de agosto de 1994, se ha procedido a Archivar el Expediente por falta de documentación necesaria para la Inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas, notificándole lo que se transcribe a continuación:

«Transcurrido el plazo al que se refiere el art. 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo respuesta al oficio de fecha 29.7.94, y con registro de salida núm. 012820, referente a la solicitud de fecha 26.7.94, relativa a la Inscripción de Funcionamiento y Clasificación de Cafetería "Gourmet", presentada por don Eugenio Sánchez Pérez, como Representante de la Entidad Gourmet Andaluza, S.L., se le tiene por desistido de su petición, por lo que he resuelto que se proceda al archivo de las actuaciones sin más trámite.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Sevilla, 28 de noviembre de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de cancelación de oficio de una oficina de la Agencia de Viajes Central de Peregrinaciones Asís, SA, sita en Sevilla.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de cancelación de Oficio de fecha 3.11.94 de una Oficina de la Agencia de Viajes Central de Peregrinaciones Asís S.A. en Sevilla en la calle Monardes, núm. 7-4.º C cuya Sede Social está en Madrid, por medio de la presente, en virtud de lo previsto en el artículo 59, párrafo 4.º de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica lo que se transcribe a continuación:

«Visto el informe emitido por personal de inspección de este Servicio de Turismo se comprueba en visita efectuada a la oficina de la Agencia de Viajes Central de Peregrinaciones Asís S.A. sita en Sevilla en la calle Monardes, 7-4.º C que se encuentra cerrada y sin actividad, en el exterior del edificio se encuentra instalado un rótulo con la denominación de Central de Peregrinaciones Asís S.A., y según el portero del inmueble se encuentra cerrada desde hace varios meses, ignorando su actual domicilio.

Que con fecha 29.6.94 se envía escrito núm. de registro de salida 10947 a la Sede Social comunicando la obligatoriedad de solicitar la cancelación de la oficina, siendo devuelta el 6.7.94, sin ser recibida por el interesado.

Que con fecha 25.8.94 en escrito núm. 13766 se reitera el anterior, poniendo de manifiesto el expediente en trámite de audiencia en un plazo de quince días para formular alegaciones o solicitar el cese de la actividad en su caso, siendo nuevamente devuelto y con el mismo resultado.

Que con fecha 20.9.94 se envía escrito núm. 14592 adjuntando el escrito 13766 al Ayuntamiento de Madrid para que se coloque en el tablón de Edictos de su

alcaldía permaneciendo en el tablón de Edictos de la Primera Casa Consistorial desde el día 27.9.94 al 16.10.94 ambos inclusive.

Que con fecha 20.9.94 se envía con escrito núm. 14593 al BOJA para su publicación el núm. 13766, siendo publicado en el núm. 152 de fecha 29.9.94.

Que transcurridos los plazos reglamentarios sin respuesta alguna por parte del interesado y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 15/1990 de 30 de enero que crea y regula la organización y funcionamiento del Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (BOJA núm. 19 de 2.3.90) especialmente en su artículo 7.º y demás concordantes que le son de aplicación de la citada disposición y teniendo en cuenta que no existe impedimento he resuelto cancelar de Oficio la oficina de la Agencia de Viajes Central de Peregrinaciones Asís S.A. sita en Sevilla en la calle Monardes, 7-4.º C con el número de registro AV/SE/00013, título licencia 1397 del grupo minorista estando su sede social en Madrid.

Contra esta Resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Sevilla, 25 de noviembre de 1994.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

*CORRECCION de errores en la Resolución de 29 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación que se cita. (4479/AT). (PP. 3362/94).*

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Se sustituye Línea Subterránea de A.T. por Línea Aérea de A.T.

Granada, 4 de noviembre de 1994

## AYUNTAMIENTO DE JAEN

*EDICTO sobre bases del concurso para la selección de un Gerente Municipal de Urbanismo.*

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 260 de 11 de noviembre del año en curso, se publican las Bases del Concurso por las que ha de regirse la selección de un Gerente Municipal de Urbanismo para este Ayuntamiento.

Asimismo se ha constar que el plazo de presentación de instancias será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Lo que se hace público para general conocimiento dado en Jaén, 29 de noviembre de 1994.- El Alcalde, P.A.

## AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO (SEVILLA)

*ANUNCIO. (PP. 3572/94).*

Don Alfonso Morales Navarro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad.

Hago Saber: Que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 1994, adoptó el siguiente acuerdo, por la unanimidad de los miembros presentes que supone la mayoría exigida legalmente:

«Someter a información pública en los periódicos oficiales (BOJA y BOP de la provincia de Sevilla) y en un periódico de mayor circulación de la provincia, durante el plazo de un mes, contado a partir de la última de las publicaciones mencionadas, el documento reformado del Plan Especial de Reforma Interior Sector U-8 del P.G.O.U. vigente, durante cuyo período se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lora del Río, 25 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Alfonso Morales Navarro.

## NOTARIA DE DON ANDRES TORTOSA MUÑOZ

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 3574/94).

Don Andrés Tortosa Muñoz, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Málaga, calle Especería número 5, 2.º

Hago Saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236.f) del Reglamento Hipotecario, se comunica que a instancia de Citibank España, S.A., se sigue en esta Notaría procedimiento extrajudicial de ejecución de la hipoteca contra Don Juan Estébanez Toribio y Doña Ana Ponce Bustos, en el cual se procederá a la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Finca número tres. Vivienda número dos, tipo C, situada en la primera planta alta, de la casa número doscientos tres, del Barrio de la Luz, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de ochenta y un metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Linda: Por su frente, donde tiene la entrada, con rellano de escaleras, hueco de ascensor y patio interior de luces; por el fondo con calle en proyecto; por la derecha entrando con patio interior de luces; medianería de la casa número doscientos cuatro, del Barrio de la Luz, y calle en proyecto; y por la izquierda, con rellano de escaleras y vivienda número uno, tipo D de la misma casa.

Cuota: Dos enteros y cincuenta y seis centésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Málaga número 1, tomo 2088, libro 202, folio 59, finca 5964 A, inscripción de hipoteca 3.º

La Primera Subasta tendrá lugar el día 4 de enero de 1995, a las 10 horas. Tipo de licitación: Siete millones quinientos ocho mil doscientos ochenta y cinco pesetas.

En el caso de no haber postor que cubra dicho tipo, convoca,

Segunda Subasta para el día 30 de enero de 1995 a las 10 horas. Tipo de licitación: El setenta y cinco por ciento del anterior.

Y Tercera Subasta para el día 22 de febrero de 1995, a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

En caso de mejora de postura de la Tercera Subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 1 de marzo de 1995, a las 10 horas.

Lugar de celebración: En la Notaría de Don Andrés Tortosa Muñoz, en Málaga, calle Especería, 5, 2.º

La documentación y la Certificación de Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría en horas de oficina.

Los licitadores que concurren a las Subastas se entenderá que aceptan como bastantes los títulos antes expresados y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca continuarán subsistentes.

Los postores que concurren a la Primera y Segunda Subasta deberán consignar el 30% del tipo señalado para cada una de ellas, y quienes concurren a la Tercera, el 20% del tipo señalado para la Segunda, mediante ingreso con anterioridad en esta Notaría.

Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, incluyendo en el mismo el justificante del depósito antes indicado.

Málaga, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

## NOTARIA DE DON JAIME SOTO MADERA

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 3636/94).

Don Jaime Soto Madera, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Dos Hermanas, Sevilla, en la calle de Nuestra Señora de Valme, núm. 45.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 236.f del Reglamento Hipotecario, se comunica que a instancias de Corporación Hipotecaria Central, S.A., S.C.H., se sigue en esta Notaría procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca contra Bahía 9, S.L., en la cual se procederá a la venta en pública subasta de las fincas, integrantes del Edificio señalado con el número 22 de la calle Manuel Calvo Leal, en Dos Hermanas, Sevilla, siguientes:

Número uno. Local comercial situado en la planta baja, con acceso independiente desde la calle. Tiene una superficie construida de doscientos dieciocho metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Mirando de frente desde la calle de su situación: Por la derecha, con portal de acceso a las plantas altas del edificio y con casa número veinte de la misma calle de herederos de Doña Ascensión Genovés y patio de luces del edificio; por la izquierda, con la número veinticuatro de igual vía de Doña Vicenta Genovés; y por su fondo, con la casa número trece de la calle Capote de Don Manuel y Don José Bando Martín. Cuota de participación: 41,65 por ciento. Inscripción: Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 953, folio 7, finca núm. 55.920, inscripción 2.º

Número dos. Vivienda situada en la planta primera, señalada con la letra «A». Tiene una superficie construida de sesenta y tres metros y treinta decímetros cuadrados. Linda: Mirada de frente desde la calle Manuel Calvo Leal: Por la derecha, con rellano de escalera y casa número veinte de la misma calle de herederos de Doña Ascensión Genovés; por la izquierda, con casa número veinticuatro de igual vía de Doña Vicenta Genovés; y por su fondo, con rellano de escalera y patio interior de luces del edificio. Cuota de participación: 12,07 por ciento. Inscripción: Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 953, folio 11, finca núm. 55.922, inscripción 2.º

Número tres. Oficina en planta primera, señalada con la letra «B». Tiene una superficie construida de cuarenta y tres metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda: Mirada de frente desde la calle Manuel Calvo Leal: Por la derecha, con oficina letra C de su misma planta; por la izquierda, con casa número veinticuatro de igual vía de Doña Vicenta Genovés; y por su fondo, con patio interior de luces del edificio. Cuota de participación: 8,25 por ciento. Inscripción: Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 953, folio 15, finca núm. 55.924, inscripción 2.º

Número cuatro. Oficina en planta primera, señalada con la letra «C». Tiene una superficie construida de cuarenta y dos metros y diecisiete decímetros cuadrados. Linda: Mirada de frente desde la calle Manuel Calvo Leal: Por la derecha, con casa número veinte de la misma calle de Doña Ascensión Genovés; por la izquierda, con la oficina letra B de su misma planta; y por su fondo, con patio interior de luces del edificio. Cuota de participación: 8,04 por ciento. Inscripción: Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 953, folio 19, finca núm. 55.926, inscripción 2.º

Número cinco. Vivienda situada en la planta segunda, señalada con la letra «A». Tiene una superficie construida de sesenta y tres metros y treinta decímetros cuadrados. Linda: Mirada de frente desde la calle Manuel Calvo Leal: Por la derecha, con rellano de escalera y casa número veinte de la misma calle de herederos de Doña Ascensión Genovés; por la izquierda, con casa número veinticuatro de igual vía de Doña Vicenta Genovés; y por su fondo, con rellano de escalera y patio interior de luces del edificio. Tiene como anejos inseparables: a) Cuarto trastero situado en la azotea del edificio, señalado con el número 1, con una superficie construida de cuatro metros y treinta decímetros cuadrados. Linda: Mirado de frente desde su puerta de entrada: Por la derecha, con patio interior de luces del edificio; por la izquierda, con el trastero número dos; y por su fondo, con azotea visitable del edificio. b) Cuarto trastero situado en la azotea del edificio, señalado con el número 2, con una superficie construida de cuatro metros y treinta decímetros cuadrados. Linda: Mirado de frente desde su puerta de entrada: Por la derecha, con el trastero número 1; por la izquierda, con voladizo de tejas del edificio; y por su fondo, con azotea visitable del inmueble. Cuota de participación: 13,71 por ciento. Inscripción: Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 953, folio 23, finca núm. 55.928, inscripción 2.º

Número seis. Oficina en planta segunda, señalada con la letra «B». Tiene una superficie construida de cuarenta y tres metros y veintisiete decímetros cuadrados. Linda: Mirada de frente desde la calle Manuel Calvo Leal: Por la derecha, con oficina letra C de su misma planta; por la izquierda, con casa número veinticuatro de igual calle de Doña Vicenta Genovés; y por su fondo, con patio interior de luces del edificio. Cuota de participación: 8,25 por ciento. Inscripción: Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 953, folio 27, finca núm. 55.930, inscripción 2.º

Número siete. Oficina en planta segunda, señalada con la letra «C». Tiene una superficie construida de cuarenta y dos metros y doce decímetros cuadrados. Linda: Mirada de frente desde la calle Manuel Calvo Leal; por la derecha, con casa número veinte de la misma calle de Doña Ascensión Genovés; por la izquierda, con oficina letra B de su misma planta; y por su fondo, con patio interior de luces del edificio. Cuota de participación: 8,03 por ciento. Inscripción: Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 953, folio 31, finca núm. 55.932, inscripción 2.º

La Primera Subasta. Tendrá lugar el día 14 de febrero de 1995, a las 12,00 horas. Tipo de licitación:

- Finca registral núm. 55.920	.....	25.168.500 ptas.
- Finca registral núm. 55.922	.....	8.721.256 ptas.
- Finca registral núm. 55.924	.....	5.961.582 ptas.
- Finca registral núm. 55.926	.....	5.803.149 ptas.
- Finca registral núm. 55.928	.....	11.307.698 ptas.
- Finca registral núm. 55.930	.....	5.961.581 ptas.
- Finca registral núm. 55.932	.....	5.803.148 ptas.

En el caso de no haber postores que cubra dicho tipo se convoca,

Segunda Subasta. Para el día 13 marzo de 1995, a las 12,00 horas. Tipos de licitación: 75% del anterior.

Y Tercera Subasta. Para el día 11 de abril de 1995, a las 12,00 horas, sin sujeción a tipo.

En caso de mejora de postura en la Tercera Subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 20 de abril de 1995, a las 12,00 horas.

Lugar de celebración. En esta Notaría sita en la calle Nuestra Señora de Valme, núm. 45, de Dos Hermanas, Sevilla.

La documentación y la Certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría en horas de oficina.

Los licitadores que concurren a las Subastas se entenderá que aceptan como bastantes los títulos antes expresados y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca continuarán subsistentes.

Los postores que concurren a la Primera y Segunda Subasta deberán consignar el 30% del tipo señalado para cada una de ellas, y quienes concurren a la Tercera, el 20% del tipo señalado para la Segunda, mediante ingreso con anterioridad en esta Notaría.

Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, incluyendo en el mismo el justificante del depósito antes indicado.

Dos Hermanas, 9 de diciembre de 1994

## NOTARIA DE DON JULIAN MADERA FLORES

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 3642/94).

Julian Madera Flores, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Málaga, con despacho en Alameda Principal, 26-2, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 1/94, de la siguiente finca:

Nave diáfana, sin distribuir interiormente, destinada a garaje, construida en la modalidad de dientes de sierra y constituida por los muros de cerramiento y cubierta de uralita. Está enclavada en la parte Sur de la parcela de que procede su terreno, y cubre una superficie de mil ciento cincuenta y dos metros cuadrados, comprendida en un rectángulo perfecto de cuarenta y ocho metros de base, al Norte, por veinticuatro de altura, al Sur. Sus linderos son los mismos de la parcela. Se encuentra construida sobre una parcela de terreno situada en el término municipal de Málaga, en las proximidades del Satorio Marítimo. Forma un rectángulo perfecto de cuarenta y ocho metros de base por veinticuatro de altura, que componen una extensión superficial de mil ciento cincuenta y dos metros cuadrados. Linda al Norte, con resto de la finca de que procede y se segrega, constituida por la nave diáfana destinada a garaje; por el Sur, con terrenos de la finca de procedencia; por el Oeste, con estos mismos terrenos y por el Este, con edificio propio de la misma Sociedad Viajes Torremolinos, S.A., construidos sobre terrenos de igual origen en la finca matriz, que se para a la parcela que se está describiendo de la zona de la vía férrea de los Ferrocarriles Suburbanos y mide una superficie de mil ciento cincuenta y dos metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Málaga al tomo 535, folio 135, libro 441, finca número 10.620-N.

Se señala la primera subasta para el día 11 de enero de 1995, a las diez horas; la segunda, en su caso, para

el día 13 de febrero de 1995, a las diez horas; y la tercera, para el suyo, el día 13 de marzo de 1995 a las diez horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 20 de marzo de 1995, a las diez horas.

Todas las subastas se celebran en la notaría, Alameda Principal, 26-2, Málaga.

El tipo para la primera subasta es de cuarenta y cinco millones de pesetas; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Málaga, a trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Julián Madera Flores.

## SDAD. COOP. AND. ANDUSAD

ANUNCIO. (PP. 3557/94).

José Medina Rodríguez, en calidad de Secretario de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Andusad», por medio del presente certifico:

Que en Asamblea General extraordinaria de Andusad S.C.A., celebrada con fecha 18 de noviembre de 1994 se adoptó el acuerdo por mayoría de disolver la Sociedad. Asimismo se nombraron, con arreglo a lo establecido en el artículo 59 de los Estatutos, a los tres socios liquidadores, recayendo referido nombramiento en: José Medina Rodríguez, Encarnación Pavón Gil y Mercedes Melo Serrano.

Y para que así conste, firmo la presente en Andújar, a 18 de noviembre de 1994.- El Secretario, NIF 74.998.449-A.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1995 es de 15.140 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63